



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA Y LA FUNDACIÓN JAIME VERA

Reunidos en la sede del PSOE situada en la calle Ferraz nº 70 de Madrid, por un lado Francesc J. Romeu Martí en representación de la Fundación Jaime Vera y, por otro, Sergio Gutiérrez Prieto en representación de Juventudes Socialistas de España, ambos expresan su intención de formalizar un acuerdo de colaboración, sin límite temporal, entre las Organizaciones que representan en virtud de las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: La fundación Jaime Vera y las JSE pondrán en marcha un programa anual de "formación de formadores" con la intención de crear una red de formación de JSE por todo el territorio estatal.

La fundación Jaime Vera pondrá todos los recursos materiales y técnicos, así como el profesorado necesario para la creación de esta red.

Por otro lado, JSE se compromete a coordinar a los militantes de su Organización que formen parte de la red de formación y a crear un programa anual, en colaboración con sus federaciones, para dar rendimiento a la red.

Las y los formadores que participen se especializarán en la formación de adultos y en una serie de conocimientos técnicos específicos que se engloban en dos grandes áreas:

- a) Habilidades sociales y directivas que incluya un área de comunicación, un área institucional y un área de dirección y estrategia.
- b) Gestión pública que incluya áreas de estrategia, gestión y presupuestos.

JSE se compromete a que todos los militantes que participen en esta red de formación cumplirán con el programa de formación facilitado por la fundación Jaime Vera.

Ambas organizaciones se comprometen a elaborar de forma continua y permanente programas de reciclaje para los miembros de la red de formadores de JSE.

SEGUNDA: La fundación Jaime Vera reducirá la matrícula de inscripción de los cursos On-line en un 75% a todos los militantes de JSE quedando, a fecha de la firma del convenio, en 30€ la cuota de matrícula.

Las Juventudes Socialistas de España, mediante su Secretaría de Organización, deberán confirmar a la fundación Jaime Vera la pertenencia a la Organización de aquellos miembros que soliciten la realización de cualquier curso On-line.

Las JSE darán máxima difusión entre sus afiliados a los programas y cursos on-line de la fundación Jaime Vera mediante escrito firmado por el Secretario General de



JSE, así como publicitará los mismos a través de los órganos de expresión de JSE tales como la página web o el Renovación digital.

TERCERA: La fundación Jaime Vera reducirá la matrícula de inscripción de todos los cursos presenciales en la Escuela Jaime Vera (Galapagar, Madrid) en un 50% del coste total del mismo a todos los militantes de JSE.

Las Juventudes Socialistas de España, mediante su Secretaría de Organización, deberán confirmar a la fundación Jaime Vera la pertenencia a la Organización de aquellos miembros que soliciten la realización de cualquier curso On-line.

Las JSE darán máxima difusión entre sus afiliados a los programas y cursos presenciales de la Fundación Jaime Vera mediante escrito firmado por el Secretario General de JSE, así como publicitará los mismos a través de los órganos de expresión de JSE, tales como la página web o el renovación digital.

CUARTA: Ambas Organizaciones elaborarán una planificación de publicaciones de monografías elaboradas por las JSE y editadas por la Fundación Jaime Vera para la formación específica destinada a jóvenes políticos tanto en el área institucional, orgánica y electoral como en todas aquellas de especial interés acordadas.

La fundación y JSE acuerdan elaborar la primera monografía para el primer cuatrimestre del 2008 destinada a la formación en políticas de juventud en corporaciones locales.

QUINTA: JSE se compromete a organizar conjuntamente con la Fundación Jaime Vera un calendario de formación que se concreta en un mínimo de dos actividades anuales a realizar en la fecha y lugar acordadas por JSE.

SEXTA: Ambas organizaciones se comprometen a dar publicidad a este convenio de colaboración, y a crear una comisión de seguimiento y evaluación que se reunirá, al menos, una vez al año.

SÉPTIMA: Ambas organizaciones podrán denunciar, en su caso, el no cumplimiento de las presentes estipulaciones y pedir la renegociación o la extinción del presente convenio de colaboración

Y así, lo acuerdan en Madrid a 09 de octubre de 2007

SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO
Secretario General de JSE

FRANCESC J. ROMEU I MARTI
Director de la Fundación Jaime Vera